Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Hospital Clínico San Carlos
SaludMadrid

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación **AMPA 2026-0-046 (A/SUM-049321/2026)** y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación de **ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE AFLIBERCEPT OFTÁLMICO JERINGA PRECARGADA CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que servirán de base para la contratación que se derive de la adjudicación del presente Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto para dicha contratación por un importe de, un millón cien mil ochocientos setenta y uno con veinte euros **1.100.871,20 € (Base imponible 1.058.530,00 € +IVA 4% 42.341,20 €**) del contrato, con cargo al Centro de Gasto Hospital Clínico San Carlos, que se imputará al Programa 312A.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.10.29 14:19

EL DIRECTOR GERENTE.
FDO.: D. CÉSAR ADOLFO GÓMEZ DERCH

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: